

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN, CELEBRADA EL MARTES 28 DE ENERO DE 2025.**

En la "*Casa de La Cultura Tlalpan*" ubicada en Camino a Santa Teresa s/n esquina Zacatépetl, Colonia Bosque del Pedregal C.P. 14010, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México, siendo las doce horas con diez minutos, del día martes 28 de enero del año 2025, se llevó a cabo la **SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES DEL III CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN**, en términos de lo dispuesto en el artículo 97 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículo 29, fracción I, artículo 39, 100, fracciones V, VI, VII y IX del Reglamento Interno del Tercer Concejo de la Alcaldía Tlalpan, bajo el siguiente:

**Orden del Día**

- I. Lista de asistencia y en su caso, declaración de quórum legal;
- II. Lectura del Orden del Día;
- III. Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Solemne;
- IV. Presentación de la propuesta y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria;
- V. Presentación de la propuesta, y en su caso, aprobación del Plan Anual de la Comisión de Derechos Culturales;
- VI. Lectura, discusión y aprobación de los acuerdos;
- VII. Asuntos generales;
- VIII. Cierre de la sesión.

**I.- Lista de asistencia.**

El Secretario técnico, realizó como primer punto del Orden del Día, el pase de lista de asistencia de los siguientes concejales:

- **Concejal Ana Laura Velasco Lucas** (Secretaria).
- **Concejal Diego Fernando Mercado Guaida** (Integrante).
- **Concejal Casandra Camacho Galindo** (Integrante).
- **Concejal Rommel Daniel López Peñaloza** (Presidente).

**II.- Lectura del Orden del Día.**

Después del pase de lista y corroborando que hay los miembros necesarios para iniciar la sesión, toda vez que se encuentran reunidos **03** de los **04** concejales, se declara quórum legal para celebrar esta Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales, por lo cual todos los acuerdos tomados son válidos, con fundamento en el artículo 30, del Reglamento Interno del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan, así mismo se aprobó y se dio lectura al orden del día.

**III.- Presentación y en su caso, aprobación del acta de La Primera Sesión Solemne.**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Rommel Daniel López Peñaloza, se realizó la votación para la aprobación del acta de la Primera Sesión Solemne; quedando aprobada por unanimidad.

**IV.- Presentación y en su caso, aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria.**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Rommel Daniel López Peñaloza, se realizó la votación para la aprobación del acta de la Primera Sesión Ordinaria; quedando aprobada por unanimidad.

**V.- Presentación de la propuesta, y en su caso, aprobación del Plan Anual de la Comisión de Derechos Culturales.**

El Presidente de la Comisión Rommel Daniel López Peñaloza, dio lectura y explico a detalle el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales para después someterlo a votación.

Por lo que el Secretario Técnico realizó la votación para la aprobación del Plan Anual de la Comisión de Derechos Culturales; quedando aprobada por unanimidad.

**VI.- Lectura, discusión y aprobación de los acuerdos.**

Por instrucciones del Presidente de la Comisión Rommel Daniel López Peñaloza, se realizó la lectura de los siguientes acuerdos:

- Acuerdo/AT/CAT/CDC/001/SO/2025, por el cual se aprueba el acta de la Primera Sesión Solemne de la Comisión de Derechos Culturales del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan.
- Acuerdo/AT/CAT/CDC/002/SO/2025, por el cual se aprueba el acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan.
- Acuerdo/AT/CAT/CDC/003/SO/2025, por el cual se aprueba el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

Asimismo, el Presidente de la Comisión pidió al Secretario Técnico que realizara la votación para la aprobación de los acuerdos tomados en la presente sesión; quedando aprobados por unanimidad.

**VII.- Asuntos Generales.**

El Presidente de la Comisión Rommel Daniel López Peñaloza, dio apertura en el micrófono para que los integrantes de dicha comisión, así como los invitados pudieran comentar algún tema o brindar algunas palabras, después de haber detallado y explicado su Plan Anual de Trabajo.

Por lo que el Concejal Diego Fernando Mercado Guaida, pidió el uso de la voz; agradeciendo a todos los integrantes de la comisión, comentando que le entusiasma mucho el plan de trabajo del Presidente Rommel Daniel López Peñaloza, mencionando que es un plan ambicioso, que vela por los derechos culturales de la Alcaldía, sobre todo para promoverlos, por lo cual cuenta con todo su apoyo y todo su

respaldo, para llevar este plan de trabajo a buen puerto. Así mismo, cualquier reto que acontezca para poder ver por los derechos culturales de la ciudadanía, por lo que cuenta con un aliado para poder pelear esas batallas.

El siguiente en dirigir algunas palabras, fue el Director General de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología, el Maestro Rafael Pérez Laurrabquio, agradeciendo al presidente de la comisión, y para saludar a todas y todos los presentes; mencionando que reconocía el acierto, a la buena revisión de los tiempos que conlleva el ejercicio público, ya que muchas de las veces no corresponde la demanda de la gente con los gobiernos para poderles responder; haciendo énfasis en que es un tema que le apasiona muchísimo, así como a la Alcaldesa y por tanto nos antepone un reto importante, además de tener muchas coincidencias en lo que el Concejal Rommel nos pudo presentar, cerrando con la frase “La cultura no es menos importante que los servicios públicos, ya que la difusión de la cultura y la adquisición de la misma es clave para la seguridad”.

La Secretaria Técnica del III Concejo de la Alcaldía Tlalpan Valeria Hernández Escobar, también dio unas palabras al Presidente de la Comisión Rommel Daniel López Peñaloza, respecto a la presentación de su Plan Anual de Trabajo; saludando con gusto a los integrantes de la Comisión y agradeciendo al Maestro Laurrabquio por brindar la facilidad para realizar las Sesiones de las Comisiones de Concejo. Así mismo, felicitó también al presidente de la comisión por la experiencia que tiene en la planeación y evaluación de programas, así como del funcionamiento de la administración pública, plasmándola en su Plan Anual y por la perspectiva que tiene de su Comisión, ya que eso se articula con el trabajo del resto de los concejales, felicitándolo una vez más.


Para cerrar la ronda de palabras, la Concejal Ana Laura Velasco Lucas, expresó sus felicitaciones al Presidente de la Comisión, mencionando que cuenta con todo su apoyo y que espera que también de la mano del Maestro Laurrabquio se pueda seguir preservando la cultura.

### **VIII.- Cierre de la sesión.**

Agradeciendo su presencia, siendo las doce horas con cincuenta y cinco minutos del día 28 de enero de 2025, se declaró por terminada la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Culturales.

*Comisión de Derechos Culturales*

*Rommel Daniel López Peñaloza*  
*Presidente de la Comisión*



ROMMEL DANIEL LÓPEZ PEÑALOZA  
PRESIDENTE



ANA LAURA VELASCO LUCAS  
SECRETARIA



CASANDRA CAMACHO GALINDO  
INTEGRANTE



DIEGO FERNANDO MERCADO GUAIDA  
INTEGRANTE



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



— ALCALDÍA —  
**TLALPAN**  
NUESTRA CIUDAD SE TRANSFORMA  
2024 - 2027

COMISIÓN DE DERECHOS  
CULTURALES  
DEL TERCER CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA TLALPAN

# COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES

## PLAN ANUAL DE TRABAJO 2025



2025  
Año de  
La Mujer  
Indígena

70  
AÑOS  
DE LA FUNDACIÓN DE  
TENOCHTITLAN

## ÍNDICE

Introducción.....	3
Fundamento Legal.....	3
Integrantes.....	4
Objetivos Generales.....	5
Objetivos Específicos.....	5
• Evaluación y Supervisión.....	5
• Promoción de la Diversidad Cultural.....	7
• Protección del Patrimonio Cultural.....	8
• Participación Ciudadana.....	9
• Acceso a la Cultura para Todas y Todos.....	10
Cronograma.....	11
Indicadores.....	12
Monitoreo.....	12
Métodos de Evaluación.....	12

## INTRODUCCIÓN

La cultura es el alma de una sociedad, el reflejo de su historia, sus tradiciones y su identidad. Desde esta comisión reconocemos la importancia fundamental que tiene la cultura en la vida de nuestros ciudadanos y en el desarrollo de nuestra comunidad.

Sabemos que hoy existe un gran rezago cultural, económico, educativo en nuestra población, y la falta de condiciones hace más difícil el poder acceder a la cultura, por lo que uno de los mayores retos que hoy tenemos en nuestro país es poder impulsar políticas públicas que garanticen el acceso a la cultura y a la participación ciudadana de todas y todos los mexicanos.

La Comisión de Derechos Culturales del Tercer Concejo de la Alcaldía Tlalpan tiene como objetivo principal promover, proteger y difundir los derechos culturales. Por lo que el presente Plan Anual de Trabajo busca establecer metas, objetivos y actividades que guiarán nuestras acciones durante el presente año, con el fin de fortalecer y garantizar los derechos culturales de las y los tlalpenses.

Nuestro compromiso es trabajar para que la cultura sea un derecho universal, accesible y disfrutable para todos los sectores de la población, sin distinción de edad, género, origen étnico o condición social. Queremos que la cultura sea un elemento que contribuya al desarrollo y crecimiento de una sociedad más justa, equitativa y responsable.

Este Plan Anual de Trabajo es el resultado de un proceso de reflexión y análisis de las necesidades y prioridades en nuestra comunidad, y busca ser un instrumento útil para la toma de decisiones, basándonos en el compromiso, la transparencia y rendición de cuentas, con el fin de poder alcanzar el cumplimiento de nuestras metas y objetivos de manera efectiva y eficiente.

## FUNDAMENTO LEGAL

En términos de lo dispuesto en el artículo 97, 99, 104 fracción IX, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 82 y 83 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan.

Asimismo, con fundamento en el artículo 100, fracción II, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía Tlalpan, por el cual se establecen las atribuciones de la Presidencia dentro de la Comisión.

Por lo anterior se presenta el Plan Anual de Trabajo de la Comisión de Derechos Culturales, con el cual se establecen los objetivos y acciones que se deberán realizar durante el ejercicio fiscal 2025, con el fin de poder cumplir con las metas establecidas para garantizar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de Tlalpan.



CIUDAD DE MÉXICO  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



COMISIÓN DE DERECHOS  
CULTURALES  
DEL TERCER CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA TLALPAN

## INTEGRANTES



ROMMEL DANIEL LÓPEZ PEÑALOZA  
PRESIDENTE



ANA LAURA VELASCO LUCAS  
SECRETARIA



DIEGO FERNANDO MERCADO GUAIDA  
INTEGRANTE



CASANDRA CAMACHO GALINDO  
INTEGRANTE



## **OBJETIVOS GENERALES:**

La Comisión de Derechos Culturales de la Alcaldía Tlalpan, se enfrenta a los retos de promover y proteger los derechos culturales, garantizando el acceso a la cultura y la participación ciudadana en la vida cultural de la demarcación.

Por lo que debemos establecer los objetivos principales, entre los que se encuentran:

1. Promover y proteger los derechos culturales en nuestra comunidad, garantizando el acceso a la cultura y la participación ciudadana en la vida cultural de nuestra demarcación.
2. Fomentar la diversidad cultural de Tlalpan, en el cual se promueva nuestra riqueza cultural y se proteja el patrimonio cultural.
3. Garantizar el acceso a la cultura para todos los sectores de la población, sin distinción de edad, género, origen étnico o condición social.

## **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

### **1. Evaluación y supervisión**

- Evaluar y supervisar los programas, proyectos o acciones culturales de la Alcaldía Tlalpan para el 2025.
- Revisar y supervisar el presupuesto asignado para el 2025.
- Supervisar la implementación de acciones o proyectos que promuevan la diversidad cultural de Tlalpan.

Acción 1: Revisar las Reglas de Operación y convocatorias de los programas, proyectos o acciones sociales de la Dirección de Derechos Culturales, para asegurar que se cumplan con los criterios de legibilidad y requisitos, además de cumplir con los objetivos y metas que se desean alcanzar.

- **Plazo:** Trimestralmente o al inicio de cada convocatoria.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de programas, proyectos o acciones asignados a la Dirección General de Derechos Culturales durante el ejercicio 2025.
- **Meta:** Obtener un análisis de la revisión de las RO, para poder emitir recomendaciones sobre el cumplimiento de metas establecidas en cada uno de los programas, proyectos o acciones sociales.

Acción 2: Dar seguimiento al presupuesto asignado a la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, para su correcta aplicación.

- **Plazo:** Trimestralmente.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos / Dir. General de Administración.
- **Indicador:** Monto ejercido, plazos o temporalidad del presupuesto asignado.
- **Meta:** Obtener un análisis sobre el cumplimiento presupuestal.

## 2. Promoción de la Diversidad Cultural

- Promover eventos culturales que fomenten la diversidad cultural.
- Revisar las alianzas que existen con instituciones culturales y artísticas.
- Crear un festival cultural anual que celebre la diversidad cultural de Tlalpan.

Acción 1: Revisar los proyectos o acciones de la Dirección General de Derechos los criterios de Culturales y Educativos, así como las alianzas con otras instituciones, esto con el objetivo de que se cumpla la promoción de la diversidad cultural.

- **Plazo:** Trimestralmente o al inicio de cada proyecto o acción.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de proyectos o acciones programadas para el ejercicio 2025.
- **Meta:** Obtener un análisis sobre el desarrollo, funcionamiento y operación.

Acción 2: Trabajar en conjunto con la Dirección General de Derechos Culturales y Educativos, para proponer la realización de un festival anual, para celebrar la diversidad cultural en nuestra demarcación.

- **Plazo:** Anual.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de personas que asistan al evento y número de participantes en el desarrollo del evento.
- **Meta:** Realizar un evento que permita celebrar la diversidad cultural, logrando la participación de los Pueblos Originarios de Tlalpan, así como de la población tlalpense.

### 3. Protección del Patrimonio Cultural

- Revisar y realizar un inventario del patrimonio cultural de Tlalpan para proteger y preservar los bienes culturales.
- Establecer un plan de conservación y restauración de los bienes culturales para garantizar su protección y preservación.

Acción 1: Revisar y evaluar las condiciones de todos los espacios y bienes culturales de la Alcaldía.

- **Plazo:** Trimestralmente.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de espacios culturales.
- **Meta:** Obtener un análisis del estado en el que se encuentran los espacios y bienes culturales de nuestra demarcación.

#### 4. Participación Ciudadana

- Crear un concejo ciudadano de cultura para promover la participación de los Tlalpenses.
- Revisar el programa de talleres y cursos de arte y cultura para promover la participación ciudadana.

Acción 1: Revisar y evaluar el programa de talleres y cursos impartidos por la alcaldía.

- **Plazo:** Trimestralmente.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de programas y cursos impartidos.
- **Meta:** Obtener un análisis sobre la operación y funcionamiento de los talleres y cursos.

Acción 2: Proponer la elaboración de un concejo ciudadano.

- **Plazo:** Trimestralmente.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de personas que integran el concejo.
- **Meta:** Tener un concejo ciudadano que permita la participación de los Tlalpenses.

## 5. Acceso a la cultura para todas y todos

- Desarrollar un programa de acceso a la cultura para personas con discapacidad que garantice la igualdad de oportunidades en el acceso a la cultura.
- Establecer un sistema de información y comunicación que permita a los tlalpenses estar informados sobre las actividades y eventos culturales de nuestra demarcación.

Acción 1: Proponer un programa que otorgue el acceso a la cultura a personas con discapacidad.

- **Plazo:** Anual
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de personas beneficiadas.
- **Meta:** Tener un programa de cultura para personas con discapacidad.

Acción 2: Elaborar un sistema de información y comunicación de actividades y eventos culturales.

- **Plazo:** Trimestralmente.
- **Responsables:** Dir. General de Derechos Culturales y Educativos.
- **Indicador:** Número de actividades y eventos.
- **Meta:** Tener un espacio de comunicación cultural de la alcaldía.



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ALCALDÍA TLALPAN**  
NUESTRA CASA SE TRANSFORMA  
2024 - 2027

**COMISIÓN DE DERECHOS CULTURALES DEL TERCER CONCEJO DE LA ALCALDÍA TLALPAN**

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES**

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
Revisar las Reglas de Operación, convocatorias de los programas, proyectos y acciones de la DG de Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología.			■			■			■			■
Revisar, y dar seguimiento al presupuesto asignado a la DG Derechos Culturales, Educativos, de Ciencia y Tecnología del ejercicio fiscal 2025.			■			■			■			■
Dar seguimiento a los proyectos y acciones para que cumplan la promoción de diversidad cultural.				■			■			■		
Realizar un Festival anual para promover la diversidad cultural.			■				■					■
Realizar recorridos a todos los espacios y bienes culturales de la Alcaldía.				■			■			■		
Revisar el listado de talleres y cursos que se imparten en la Alcaldía.				■			■			■		
Realizar reuniones con la Dirección de Cultura Y con grupos ciudadanos, para crear un concejo ciudadano.			■			■			■			■
Realizar un programa para personas con discapacidad.												
Revisar los medios de comunicación que tiene la DG, para informar a los tlalpanenses de las diferentes actividades y eventos culturales.			■			■			■			■



## INDICADORES

Los indicadores de esta comisión, se encargan de medir, verificar y dar seguimiento a la operación, comunicación y políticas públicas que establecerá la Alcaldía Tlalpan, para fomentar, difundir y promocionar los derechos culturales, esto a fin de garantizar el acceso a la cultura para todas y todos los tlalpenses.

## MONITOREO

- Solicitudes de información a la DG para revisar Reglas de Reglas de Operación y Convocatorias, de los diferentes programas, acciones y proyectos de gobierno.
- Reuniones con las diferentes áreas de la DG para dar seguimiento a los objetivos.
- Revisión y seguimiento al presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2025.
- Recorridos a los espacios culturales de la alcaldía.
- Reuniones con grupos de artistas de Tlalpan.
- Seguimiento a la agenda de eventos culturales.

## MÉTODOS DE EVALUACIÓN

- Revisión de Reglas de Operación, para dar seguimiento a los objetivos y metas establecidas.
- Revisión de la matriz de indicadores, para dar seguimiento al gasto presupuestal.
- Revisión de los espacios culturales.
- Seguimiento a la operación de los centros culturales.
- Seguimiento a la promoción y comunicación de eventos, talleres, programas, acciones o proyectos culturales.
- Seguimiento a los acuerdos y compromisos alcanzados con grupos ciudadanos.